

ACERCA DE LA DEFINICIÓN (Operativa) DE FAMILIA.

Sabiendo de los riesgos y de las limitaciones de plantear una definición de familia, por eso en un trabajo anterior hablábamos de una definición de la Familia sin intención definitiva para no tender a congelar históricamente conceptos y modos de aproximación al tema, peor nos parece no contar con una definición de Familia para todos aquellos que, de un modo u otro, nos aproximamos a un campo tan polimorfo de trabajo como es la clínica con familias, y la planificación de políticas de Salud, particularmente de Salud mental.

En los últimos tiempos, leyendo detenidamente cierta bibliografía, sobre todo de organismos internacionales, como la C.E.P.A.L. u otros, notamos que los estudios en torno a la Familia y las planificaciones eventuales de políticas en Salud Mental no cuentan con una definición operacional sobre este tan vasto tema.

Es más, los índices, las estadísticas, los informes y los estudios, en general, giran en torno a variables como ser: el índice anual del número de matrimonios, la evolución del salario real, índice anual del número de matrimonios base 1961 y tasa de desocupación, índice anual del número de divorcios, jóvenes por categoría de emancipación según sexo, jóvenes emancipados según edad y nivel educativo, jóvenes por categoría de emancipación según la edad en porcentajes, valores entre la relación de divorciados y viudos para la población, índice de ilegitimidad en nacimientos por tramos de edad de la madre, familias monoparentales con hijos según estado conyugal del jefe de hogar, índice anual del número de matrimonio y tasa de desocupación anual, cociente entre número total de matrimonios y divorcios (total de país), indicadores de la participación de divorciados y viudos, tipo de hogar según nivel de la madre del hogar, proporción de uniones libres en relación al total de parejas constituidas según edad y región para algunos años seleccionados. Y la lista de variables estudiadas puede seguir mucho más.

Sin embargo, ninguno de estos estudios nos dice acerca de cómo plantean que funciona una familia. Se estudia la familia para establecer políticas a nivel de educación, demográficas, de salud, pero no aparece claro, no digo que no exista, una definición acerca de cómo plantean que funciona la familia.

De esto hay poco escrito para aquellos que hagan clínica, ya sean planificadores de salud, sean políticos o encargados de la aprobación de planes y proyectos en torno a estos temas.

Durante décadas he intentado definir a la familia buscando articularla con una concepción que tuviera coherencia entre la teoría, la técnica, la metodología, la epistemología, etc.

Así, en la década del 70, intentábamos esta definición:

“la familia es, en nuestra sociedad, un grupo humano preformado, centrado alrededor de las tareas de procreación, afectivos sexuales, educativas, de supervivencia, económicas y sociales, prescriptas por el sistema social, organizado para el cumplimiento de esas tareas en base a la diferencia de sexo, edades y roles, sometido a una interacción dinámica interna y a un intercambio con el exogrupo social, determinados por la prohibición del incesto, por la estructura edípica y por la estructura social, para renovar el parentesco por medio de la alianza heterosexual”.

En la década del 90 y el 2000, escribíamos:

“La familia es un grupo humano preformado, que funciona como un tipo particular de grupo, centrada alrededor de diferentes funciones, como demanda social, que le impone sus tareas, funciones-tareas (de procreación, afectivos sexuales, educativas, de supervivencia, económicas y sociales), determinadas por la estructura edípica y por la estructura social, organizada para el cumplimiento de esas funciones en base a la diferencia de sexos, edades y roles: roles prescriptos (madre, padre, hijo, hermano, esposo, esposa, etc.) y roles funcionales (variabilidad

en el cumplimiento de los mismos); sometida a una interacción dinámica interna, y a un intercambio con el exogrupo social, asentados en la prohibición del incesto (como regla fundante reguladora del intercambio dentro del grupo familiar, y de ese grupo familiar con otros), para renovar el parentesco por medio de la alianza heterosexual”.

Como vemos, se trataba de una definición sin intención definitiva, hoy **ya no** está vigente.

Estaba centrada en la Familia nuclear que, si bien continúa así en todas las capas sociales, ya existen constituciones familiares que difieren de la familia nuclear, y que, también, están extendiéndose en esas capas sociales.

“Es un grupo humano preformado”, está vinculado al momento de la consulta. Está “preformado” a la situación grupal del consultorio, o del domicilio de los consultantes u otros ámbitos donde se trabaje eventualmente y que si bien son menos frecuentes no por eso menos adecuados para una intervención familiar). Acuden funcionando como grupo, con una subjetividad muy marcada por lo grupal familiar, y/o por el imaginario social, y continúan funcionando como grupo después de la intervención familiar.

El Grupo Familiar no tiene por qué coincidir, necesariamente, con la familia nuclear. No olvidemos que las teorizaciones de Pichon-Rivière sobre estos temas tienen más de cincuenta años, lo que nos obliga a contextualizar históricamente en el momento de su producción: el modelo mayoritariamente imperante en Argentina, y en el Río de la Plata, era el de la familia nuclear. No existía el divorcio legal en la Argentina. En cambio, el divorcio estaba legalizado en el Uruguay, se practicaba poco y estaba mal visto en las diferentes clases sociales, particularmente en la clase media y alta, donde se prefería vivir con hipocresía que tomar una decisión que produjera algún “qué dirán” y segregación social de los integrantes de una pareja matrimonial.

Eso de matrimonial es otro punto a cuestionar.

Hoy en día constatamos que pareja amorosa puede no ser ni matrimonial, ni conyugal. Es más, puede haber familias sin pareja conyugal, ni matrimonial, e incluso sin pareja.

Puede haber familias fundadas en la pareja amorosa entre dos seres humanos, pero puede haber familias que no sean fundadas por una pareja. Como también puede haber parejas que no funden ninguna familia.

Puede haber familias donde los integrantes del grupo familiar no tengan nada que ver con la pareja conyugal, y sí con otras relaciones de parentesco. Integrantes multigeneracionales, por ejemplo aparecidos con vida de “desaparecidos políticos” de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, vida cotidiana en instituciones, hogares alternativos, hogares sustitutos.).

Definición actual. (2007).

Del pasaje de “una definición sin intención definitiva” a “una definición con complementos”.

“La familia puede ser considerada, en nuestra sociedad, como un grupo humano, que para cumplir con la demanda social, tiene tareas de: **1)** procreación, **2)** afectivos -sexuales, **3)** de supervivencia, **4)** educativas, **5)** económicas, y **6)** sociales, prescriptas por el sistema socio-político, organizado para el cumplimiento de esas tareas en base a pautas socio-culturales, jurídicas, ideológicas, políticas, económicas, materiales, de sexos, de géneros, de edades, de roles y de funciones, funcionando con una interacción dinámica propia, regulada por reglas propias, como la de la prohibición del incesto, y con un intercambio incesante con el entorno social, para renovar el parentesco por medio de diferentes tipos de alianza entre sus integrantes que provienen de distintos grupos familiares”.

Primer complemento. “De los agentes sociales”.

“Los integrantes del grupo familiar son agentes constitutivos de los procesos económicos, políticos, ideológicos, de producción, reproducción y neoproducción de las relaciones sociales.”

Segundo complemento. “De los efectos grupales”.

“Como consecuencia de su constitución (instituyente) y del proceso de construcción como grupo familiar, se producen los siguientes efectos sobre sus integrantes:

- 1º construcción de la subjetividad,
- 2º construcción de la identidad,
- 3º parentescos,
- 4º filiación-descendencia,
- 5º apoyaturas y soportes múltiples del psiquismo,
- 6º ideologización (tradiciones, etc.),
- 7º la grupalidad familiar,
- 8º la herencia genética, cromosómica,
- 9º la herencia cultural transgeneracional,
- 10º la herencia patrimonial y el linaje,
- 11º responsabilidades civiles,
- 12º enterrar a sus muertos, cuidados básicos, educativos, etc.
- 13º es un organizador de la sociedad (conjuntamente con otros

organizadores),

Tercer complemento.- “Matriz de diferentes formas de aprendizaje”.

A través del modo de constitución y de su funcionamiento singular y particular, el grupo familiar es una unidad de “salud-enfermedad”, de “enseñanza- aprendizaje”.

Cuarto complemento.- “De la grupalidad familiar”.

“El grupo familiar no tiene porqué coincidir, necesariamente, con la familia nuclear.

Puede haber grupos familiares fundados en la pareja amorosa, matrimonial, conyugal, entre dos seres humanos, pero puede haber familias que no sean fundadas por una pareja”.

Pueden haber familias donde los integrantes del grupo familiar no tengan una relación de descendencia directa con la pareja conyugal, si es que ésta es la organización que da inicio a la familia, y sí con otras relaciones de parentesco, como integrantes multigeneracionales, por ejemplo, familias donde como secuelas de la represión política en período de dictadura, padres genéticos fueron Desaparecidos políticos, o a través de la vida cotidiana en instituciones o albergues de jóvenes (infractores o no).

“LA FAMILIA ES EN NUESTRA SOCIEDAD”.

Queremos jerarquizar que esta definición se aplica a una sociedad con un modo de producción capitalista de bienes materiales, como la nuestra. No hablamos de otros tipos de organización social (oriental, musulmana, etc.). Consideramos también aquí a la familia como una institución (en el sentido de Loureau) que ha ido evolucionando históricamente sobre todo al ceder su lugar de unidad productiva a la fábrica. En la sociedad industrial los roles, las funciones, las tareas, y su dinámica, han ido transformándose.

También hacemos referencia a la familia en la organización en nuestra sociedad actual. Esta institución atraviesa y es atravesada (noción de transversalidad de Guattari), por determinaciones políticas, económicas, ideológicas, etc., en cuyos dispositivos (noción de Foucault) se integran, por ejemplo: los equipamientos educacionales, los jurídicos, los religiosos, etc.

“ES UN GRUPO HUMANO” (Ver “Seis Hipótesis acerca de los Grupos Humanos”).

“QUE PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA SOCIAL”.

La familia tiene que cumplir con la demanda social que es formar parte de la organización de esta sociedad. Además de las tareas complejas como grupo, tienen el trabajo de reproducción de los agentes sociales, la constitución de los sujetos psíquicos, la organización de las relaciones de parentesco, de filiación, y de alianza, y la formación de agentes capaces de producción e intercambio de significaciones. También la constitución de los agentes de los procesos económicos, políticos e ideológicos.

“TIENE TAREAS”.

Como vimos, estas tareas están prescriptas por el sistema social y político para mantener su organización y su ideología, de ahí que la familia constituya uno de los Aparatos Ideológicos de Estado. Este planteo en torno a las tareas hace que se ubique a la familia como grupo, y que permita, también, el trabajo con la globalidad de las variables constitutivas de grupo.

Con la noción de tarea encaramos eventuales trabajos con la Familia, o eventuales planificaciones sobre políticas asistenciales, educativas, sanitarias, culturales, del Grupo Familiar, de la Familia pensada como Grupo Humano.